

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGION DE ATACAMA
U.S.M.T.

DECRETO N° 0221 /
EDUCACION

VALLENAR, 12 FEB 2010

VISTOS

Decreto Exento N° 6278 de fecha 06 de Diciembre del 2008, de la Ilustre Municipalidad de ValLENar, Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República, lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980, decreto Fuerza Ley N° 1 de 1994 del Código del Trabajo y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

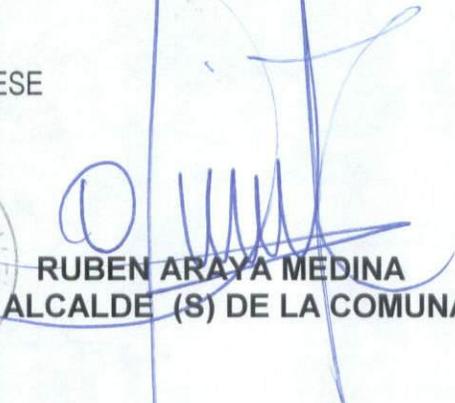
- 1.- Apruébese el Contrato de Trabajo a la funcionaria del área de Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

| | |
|-------------------------|--|
| NOMBRE | : ROMINA PATRICIA QUINTERO GARATE |
| R.U.T. N° | : 17.865.273-7 |
| CARGO | : AUXILIAR DE PARVULOS |
| JORNADA | : 40 HORAS |
| EST. EDUCACIONAL | : ESCUELA D N°71 |
| RENTA | : \$173.000.- IMPONIBLE MENSUAL |
| DESDE | : 29 DE JULIO DEL 2009 |
| HASTA | : 19 DE AGOSTO DEL 2009 |
| VACANTE | : L. MEDICA DE JESSICA DIAZ. |

2. Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.
3. Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse al ítem 21 - 03 - 004, Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo, Área Educación.
4. Tómesese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
5. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA



DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes. ✓

RAM/GGC/REPMLXMM/eelt/jacc.